

ECONOMÍA INFORMAL Y SALUD OCUPACIONAL

Lic. Luis F. Linares López.

llinares@asies.org.gt

Coordinador General de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES

El rasgo dominante del mercado de trabajo de Guatemala es su elevado nivel de informalidad. El término “informalidad” o “economía informal” fue acuñado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la década de los 70 del siglo pasado, y se refiere “al grupo, cada vez más numeroso y diverso de trabajadores y empresas, tanto rurales como urbanos que operan en el ámbito informal” (OIT, 2002). Los trabajadores informales, mayoritariamente, se desenvuelven en situaciones de precariedad y vulnerabilidad, por lo que el trabajo que desarrollan no cumple con las características requeridas para considerar que se trata de un trabajo decente.

El concepto de trabajo decente, también desarrollado por la OIT, se refiere a trabajo productivo realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Y aplica para todos los hombres y mujeres que trabajan, independientemente de que laboren o no en relación de dependencia (OIT, 1999).

La segunda Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI (2)-2013, del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, reporta que el 69% de la población ocupada (integrada por alrededor de 5,8 millones de personas) trabaja en la economía informal. Esto incluye, siempre de acuerdo con el INE, las siguientes categorías ocupacionales: empleadores y empleados de empresas de menos de 6 trabajadores, trabajadores por cuenta propia (excluyendo profesionales y técnicos), trabajadores no remunerados (en su mayoría familiares que colaboran con un trabajador por cuenta propia) y trabajadores domésticos o de casa particular. Para que exista trabajo decente deben hacerse realidad las 4 dimensiones que comprende dicho concepto: empleo dignamente remunerado, ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, protección social y diálogo social. La protección social abarca la seguridad social, con sus diferentes componentes (servicios de salud y protección contra la invalidez, la vejez y la supervivencia), así como la salud y la seguridad ocupacional o en el puesto de trabajo.

En el caso de Guatemala, de acuerdo con la ENEI (2)-2013, el 78% de la población ocupada no goza de la cobertura del régimen de seguridad social que está a cargo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), lo que significa que no cuenta con protección para atender problemas derivados de la pérdida de la salud y de accidentes.

Desde el punto de vista de la salud y la seguridad ocupacional, las condiciones de trabajo son precarias para un importante sector de la población laboral. Siempre de acuerdo con la ENEI (2)-2013, el 32% de la población ocupada (lo que incluye tanto a trabajadores formales como informales) está expuesta a riesgos de humo y polvo; el 30%, a temperaturas extremas; el 23%, a humedad; el 20%, a ruido, y el 15%, a sustancias tóxicas.

Lo anterior permite señalar que uno de los principales desafíos del mercado de trabajo de Guatemala y, en general, de la mayoría de países centroamericanos, es reducir el nivel de informalidad y aumentar el número de puestos de trabajo que pueden ser considerados decentes. Esto permitirá reducir las brechas existentes en lo que se refiere a la cobertura de la seguridad social y condiciones aceptables de salud y seguridad ocupacional.

Niveles más elevados de protección social para todos los trabajadores – tanto formales como informales – se justifican desde varios puntos de vista. El primero y más importante se relaciona con los derechos humanos a la salud y a la seguridad social, y con el deber del Estado de garantizar su efectivo ejercicio. A lo anterior se agrega que un trabajador protegido es más productivo. Y también, que condiciones adecuadas de salud y seguridad ocupacional se traducen en menores costos de producción y en empresas más competitivas. Por otra parte, en la medida en que haya más trabajadores cubiertos por la seguridad social y se reduzca la informalidad, disminuirán el costo de prestación de los servicios públicos de salud y, en el mediano y largo plazos, el costo del programa de pensiones no contributivas, con lo que se alcanzará un mayor nivel de cohesión social.

Referencias

Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2002. El trabajo decente y la economía informal. Informe VI. 90ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza: Oficina Internacional del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). 1999. Trabajo decente. Memoria del Director General, 87ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza: Oficina Internacional del Trabajo.